



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/91105, 184/91116

05/07/2022

225516, 225527

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CONSTENLA CARBÓN, Juan Manuel (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP)

RESPUESTA:

La Secretaría de Estado de Función Pública lleva desarrollando diversas iniciativas a lo largo de los últimos años con el fin de reforzar los servicios públicos, a través de la oferta pública de empleo (OEP) o la autorización de tasas extraordinarias de reposición. Concretamente, desde 2014 al 2022 el Estado ha autorizado, vía OEP, 4.197 plazas (2.517 de acceso libre y 1.680 de promoción interna), a lo que hay que sumar 807 plazas en la OEP de estabilización de empleo temporal.

Estas medidas no han impedido que, a fecha 1 de septiembre de 2022, existieran los siguientes puestos vacantes en las Comunidades Autónomas por las que se interesan sus Señorías, los cuales se encuentran cubiertos por personal interino:

Andalucía	160
Aragón	227
P.Asturias	13
Canarias	27
Cantabria	20
Castilla-La Mancha	252
Castilla y León	423
Cataluña	295
Extremadura	98
Galicia	35
Illes Balears	29
La Rioja	51
Madrid	7
R.Murcia	12

El número de plazas a las que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 2 y las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 es el siguiente:



Andalucía	25
Aragón	179
P.Asturias	2
Canarias	8
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	143
Castilla y León	231
Cataluña	132
Extremadura	27
Galicia	4
Illes Balears	13
La Rioja	30
Madrid	0
R.Murcia	3

En cuanto al número de plazas vacantes de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, a fecha 1 de septiembre de 2022, existían los siguientes puestos vacantes. Entre estas vacantes se incluyen las de entidades eximidas en las que las funciones reservadas son susceptibles de ser desempeñadas por acumulación:

Andalucía	635
Aragón	333
P.Asturias	75
Canarias	179
Cantabria	78
Castilla-La Mancha	565
Castilla y León	886
Cataluña	1.037
Extremadura	246
Galicia	375
Illes Balears	103
La Rioja	106
Madrid	180
R.Murcia	72

El número de plazas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que quedaron vacantes en el último concurso unitario, ha sido el siguiente:

Andalucía	354
Aragón	217
P.Asturias	22



Canarias	137
Cantabria	33
Castilla-La Mancha	332
Castilla y León	402
Cataluña	721
Extremadura	163
Galicia	73
Illes Balears	76
La Rioja	50
Madrid	72
R.Murcia	60

Por último, es preciso señalar que la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene un régimen competencial propio respecto a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Al tener reconocida esa Comunidad Autónoma las facultades de selección, la aprobación de la oferta pública de empleo para cubrir las vacantes existentes de las plazas correspondientes a las mismas en su ámbito territorial, convocar exclusivamente para su territorio los procesos de provisión para las plazas vacantes en el mismo, la facultad de nombramiento del personal funcionario en dichos procesos de provisión, la asignación del primer destino y las situaciones administrativas, así como el nombramiento interino, desde este centro directivo no se puede ofrecer tal información.

Madrid, 21 de septiembre de 2022